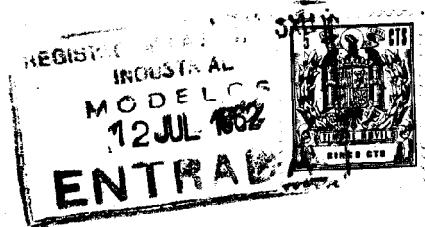


94 182



94 182

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de don Florencio y don Pedro Gelis Domenech, de nacionalidad española, residentes en OLOT (Gerona), calle San Pedro Martir, número 7,

p o r
"MONO DE TRABAJO ELÁSTICO"

I n v e n t o r e s : Los propios solicitantes.



El conocido mono de trabajo, definido como "traje de faena, de una sola pieza, de chaquetilla y pantalón unidos, generalmente de lienzo azul o caqui, propio de mecánicos, motoristas, y muchas clases de obreros, aviadores, etc" en el diccionario de la Real Academia Española viene siendo usado en la forma conocida, desde hace muchos años, sin que su forma inherente a su aplicación, haya sufrido alteración.

Acaso tan solo, se ha realizado una variedad del mismo, consistente en añadir al pantalón un peto delantero, sujeto con unos tirantes abotonados en el dorso, con lo que se sustituye la chaquetilla con una pieza de menos protección contra la suciedad.

Cierto es que la forma tradicional del mono, para determinadas actividades en las que el movimiento del operario es reducido, no puede producir molestias ni fastidio, - pues no se realizan torsiones del tronco ni flexiones de la cintura. Tal ocurre con aquellas faenas que en las grandes industrias especialmente se realizan por operarios que trabajan de pié, en igual posición durante toda la jornada, -- efectuando una mas o menos sencilla operación manual repetido.

En estos casos, la prenda que protege la ropa de uso del operario no requiere de condiciones especiales, --- aparte de una elemental holgura para que los movimientos de los brazos se realicen con una cierta comodidad.

En otra clase de actividades, especialmente en -- aquellas que requieren del operario un continuo movimiento, la normal holgura de la prenda no basta para evitar una tensión en aquellas partes que corresponden a las de mayor --- flexión o torsión del cuerpo. Pensese por ejemplo, en el trabajo de los mecánicos que se realiza bajo de los vehículos, como coches, camiones, locomotoras, tractores, etc, o sobre



los motores o determinados elementos de los mismos, o sobre bancos de gruebas, o en los ejes de ruedas, en multitud de casos en los que el trabajo ha de realizarse por la especial naturaleza del mismo, sobre el propio conjunto mecánico.

35

En todos estos supuestos y muchos mas que podrían enumerarse casi indefinidamente, el movimiento del cuerpo del operario ha de realizarse con una dilatación de los músculos dorsales, producto de su extensión por curvatura de la espalda a la vez que se producen una contracción de los músculos pectorales y abdominales.

40

Facil es de ver, y la práctica sobradamente lo demuestra, que la realización de esta clase de movimientos, se producen a costa de estirar en el mono de trabajo, las piezas que forman la cintura, o sea la unión del pantalón con la chaquetilla, y la de la espalda, ya que al extenderse hacia adelante la mano o las manos se produce una separación de los omoplatos con el consiguiente ensanchamiento de la espalda.

45

La consecuencia, generalmente experimentada, es la de que la rotura se produce en las indicadas zonas, lo que prueba la existencia de los apuntados inconvenientes, y por lo tanto el defecto constitucional que se ofrece de manera palmaria.

50

Para subsanarlo de manera definitiva, si bien, claro es, susceptible de perfeccionamiento como todas las cosas humanas, los solicitantes de este Modelo de Utilidad han creado y en esta Memoria lo ofrecen para su protección un mono de trabajo con características especiales, que hacen mas cómodo su uso para el operario, y garantiza a la vez una mayor duración, al evitarse la tirantez en las zonas indicadas.

55

60



65 Por ello, y como con el necesario detalle va a -
verse a continuación, se hace acreedor a los beneficios de
protección y explotación exclusivos que conceden los corres-
pondientes artículos del vigente Estatuto de la Propiedad -
Industrial de 26 de Julio de 1929, y publicado por Real Or-
den de 30 de Abril de 1930, y modificado por Decreto de 26
de Diciembre de 1947.

70 Se acompaña a esta Memoria una hoja de dibujos, -
en la que, en dos figuras, se representa un detalle del mo-
no de trabajo, y una vista del mismo por la parte posterior,
con el detalle de las características que son objeto de es-
pecial reivindicación.

75 La figura A) ofrece una vista de un fragmento de
la prenda (1), y en ella, indicada con (2), una cintura --
elástica, susceptible de ser dilatada en sentido vertical,
de suerte que, como se indica en dicha figura A), al levan-
tar el brazo el operario y realizar una tensión del lateral
80 de la chaquetilla hacia arriba, la banda elástica se dilata
en el propio sentido de la tensión, sin que la tela que for-
ma la prenda, tanto en la parte superior como en la inferior,
hayan de sufrir las consecuencias de la tensión, dado que -
ésta queda reducida al mínimo por la dilatación de la banda
85 elástica (2).

Dicho se ésta que en cualquier movimiento de la -
espalda habrá de actuar a costa de la dilatación de dicha -
banda elástica, tanto si se produce una torsión de la cintu-
ra hacia alguno de los lados, como una flexión hacia delaan-
te o hacia atrás, pues la repetida banda elástica al dila--
90 tarse, evitará toda tensión molesta de la parte superior de
la prenda.

Como complemento de dicha banda elástica, el mono
de trabajo, tiene en su parte posterior, y simétricamente -

94182



95 colocados como puede verse en la figura B), dos fuelles -
formados sobre la propia tela de su confección, que en --
sus extremos superior e inferior (a) están cerrados, mien-
tras que en su parte central (b) están abiertos, pasándose
100 de uno a otro, progresivamente, cuyas secciones aparecen -
representadas en la figura C).

Dicho se está que la conjunción de los dos ele--
mentos que se reivindican, hace posible que todos los movi-
mientos del cuerpo se realicen con suavidad, alcanzando, -
tanto a los de los brazos que se ha dicho, como a los de -
105 las piernas y entrepiernas, dado que el centro de flexión
es la cintura, y esta ofrece en el sentido vertical indica-
do, la dilatación necesaria.

Descriptas las características estructurales de
este modelo, así como las ventajas que ofrece sobre lo --
110 hasta ahora conocido, solo nos resta concretar en la si-
guiente

N O T A

las

R e i v i n d i c a c i o n e s

115 1ª Mono de trabajo, elástico, caracterizado por
que en la zona correspondiente a la cintura y en todo su -
perímetro, está dotado de una banda elástica susceptible -
de ser dilatada en sentido vertical, en la forma y propor-
ción que exijan los distintos movimientos del cuerpo, tanto
120 de torsión como de flexión; y además, tiene en zona corres-
pondiente a la espalda, dos fuelles verticales que a partir
de sus extremos superior e inferior, se abren hasta alcan-
zar su mayor dimensión en su punto central.

2ª MONO DE TRABAJO, ELÁSTICO-

Tal y como aparece representado, descrito y rei-
vindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de

94182

6



seis hojas de texto, mecanografiadas por una sola cara y una hoja de dibujos.

Madrid, a de Julio de mil novecientos sesenta y dos.

LUIS G. DE PERMELL

F. P.

Ramón Sánchez

Don FLORENCIO y Don PEDRO GELIS DOMENECH
MODELO DE UTILIDAD

84182

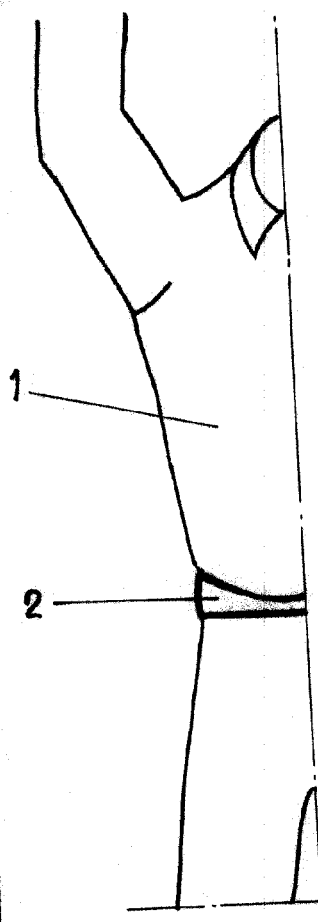


Fig. A

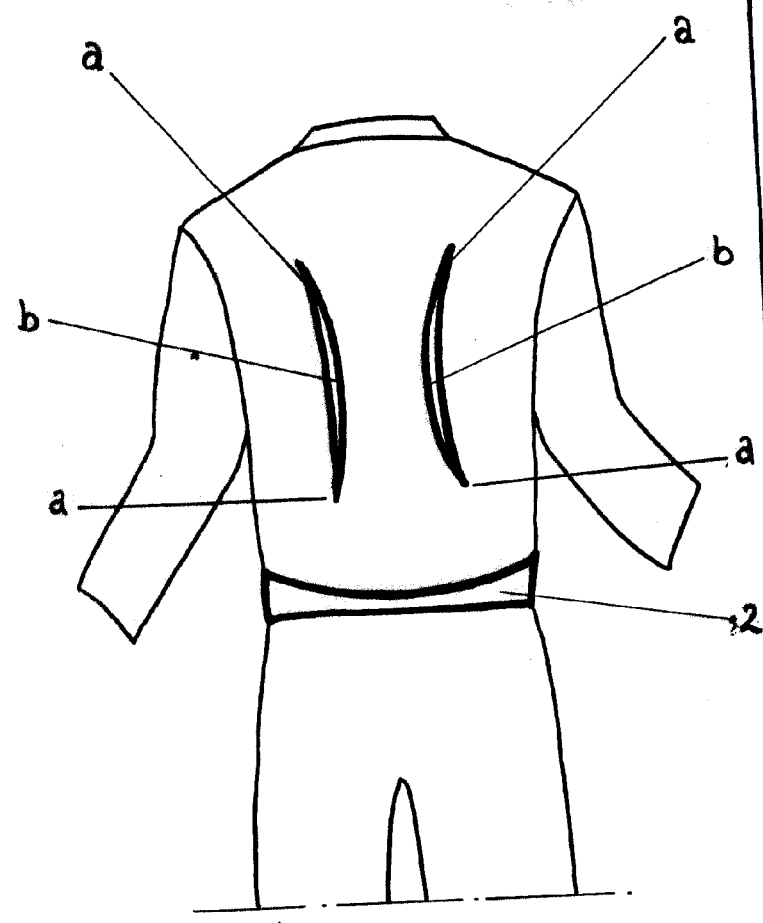


Fig. B

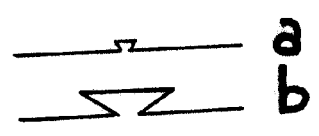


Fig. C

ESCALA VARIABLE

MADRID JULIO 1962

LUIS G. SANZ BERMELL

P. *Ramon Sanchez*